

TDA 411 REG B36401 Tra.010-2356537 11/03/2024 13:53:44  
CORRO DE SERVICIOS - SUNAT Nro.0pe.00108  
ADUANAS  
COD.CDA : 848246708558986600

TT.LIQ.\*\*\*\*\*140.00 TT.LIQ.\$/.\*\*\*\*\*38.00  
RECARG.\*\*\*\*\*0.00 T/C ADUA. 3.6960  
INTERES\*\*\*\*\*0.00 F.NUM. 11032024 F.VENC. 18032024  
IMPORTE : S/ \*\*\*\*\*140.00

TOTAL PAGADO : S/ \*\*\*\*\*140.00

FORMA DE PAGO  
EFFECT. S/ 140.00 / RECIBIDO: S/ 140.00

S DE PAGO

ERCIO EXTERIOR (VUCE)

): 848-24-67-085589-86-6-00

VÁLIDO HASTA: 18/03/2024

140,00

ario de exportación o Reexportación de plantas y productos  
ortación de productos procesados e industrializados de origen

USUARIO: UVICA SAC

SUCE:

SOLICITUD: 2024173925

2011CT

### PAGAR EN EFECTIVO - AGENCIAS BANCOS\*

- El Código de Pago Bancario (CPB) o Código de Documento Aduanero (CDA) puede ser cancelado en ventanilla de bancos autorizados en efectivo, con cheque de gerencia o certificado. En caso desee hacer el pago con cheque, éste deberá ser cheque de gerencia a nombre de la "Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT)".
- Acércate a la agencia de los bancos habilitados de tu preferencia como BBVA, BCP, BIF y BANBIF, los demás bancos se encuentran en proceso de certificación para el servicio.
- Indique que realizará un "Pago de Recaudación Aduanera a SUNAT ADUANAS" (No a VUCE no a la Entidad) con el código de pago CPB(CDA).
- Recuerda que el monto y fecha máxima a pagar se encuentran en la parte superior de esta hoja.
- Importante verifica que el voucher o recibo muestre el código CBP o CDA y ¡Listo!

### PAGAR VÍA PASARELA DE PAGOS ELECTRÓNICOS DE SUNAT - INTERNET \*

- Inicia sesión en el "Sistema de Pago Electrónico de Aduanas", en la siguiente ruta de la web de SUNAT:  
<https://www.sunat.gob.pe/ol-ad-itepago/JSPLLogin.jsp>
- Ingresa tu código de pago CPB o CDA y verifica el monto a pagar, realiza el pago y ¡Listo!
- Los bancos autorizados para este servicio son: BBVA, BCP, Interbank, Scotiabank, Citibank, BIF y BANBIF.

\* Se encuentra sujeto a las condiciones del sistema de pago establecidas por la SUNAT – Aduana.